



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

1738

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Si Ud. lo desea puede examinar el expediente y presentar alegaciones, identificándose con su certificado digital, a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <https://sede.mpt.gob.es/>; asimismo, puede solicitar, de manera expresa, que las notificaciones se realicen de forma telemática, en cuyo caso, se realizarán a través de la citada sede electrónica, pudiendo optar, en cualquier momento, por un medio distinto, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCION PROPUESTA
483/2013	SAMUEL GERMAN ARAGON	Barcelona	550 €
495/2013	JOAQUIN EDUARDO CABOS ARISO	Fraga (Huesca)	400 €
538/2013	LORENZO BOSQUE MORA	Huesca	400 €
554/2013	DANIEL VAZQUEZ LANZAS	Boí/La Vall de Boí (Lleida)	400 €
576/2013	ELOY CORCOLES BIAU	Fraga (Huesca)	400 €
582/2013	EMILIO DANIEL HEREROS PERELLO	Sant Fost de Camsetelles (Barcelona)	400 €
612/2013	SAIMA GALINDO BACH	Sant Boi de Ll. (Barcelona)	400 €
631/2013	AINARA AGUILAR MARCOS	El Palau D'Anglesola (Lleida)	550 €
652/2013	JOSE ANTONIO VALDES IGLESIAS	Monzón (Huesca)	400 €
657/2013	JOSE LUIS GIMENES CARBONELL	Barbastro (Huesca)	500 €
667/2013	IVAN JOSEP MAGRANER MAJADAS	Almacelles (Lleida)	550 €



668/2013	RAFAEL BLASCO LLORELLA	Tárrega (Lleida)	850 €
671/2013	FERNANDO TORRES CLEMENTE	Pamplona/Iruña (Navarra)	400 €
698/2013	RICARDO MUÑOZ PACIS	Zaragoza	550 €
784/2013	DOMINGO GOMEZ GABALDON	Zaragoza	550 €
787/2013	CARLES XABIER OLMEDO TEJADO	Paiporta (Valencia)	400 €
793/2013	CARLOS CASTELLANO MARCUELLO	Zaragoza	400 €
795/2013	CRISTIAN EZQUERRA CANO	Biescas (Huesca)	400 €
804/2013	ALAN ALCACER CHIJE	Barcelona	400 €
859/2013	DAVID MANUEL GARCIA URRRA	Pamplona/Iruña (Navarra)	700 €
871/2013	JUAN CARLOS FULLANA DUVAL	San Vicente de Barakaldo/Barakaldo (Bizkaia)	550 €
872/2013	LAURA FERNANDEZ PANDO	Barakaldo (Bizkaia)	550 €
891/2013	ERIC BALLESTA MORENO	Viladecans (Barcelona)	550 €

Huesca, 18 de marzo de 2013. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro